

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . º É P O C A

Año 1960 - Núms. 101-102



SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

Publicada por el Ayuntamiento de Sevilla
en el local que ocupa el antiguo Archivo de la
Real Audiencia de Sevilla, en el número 101 de la
calle de San Francisco, a las 12 de la noche.



EJEMPLAR NÚM. **157**

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25-1958



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1960



Tomo XXXII
Núms 101-102

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1960

M A Y O - A G O S T O

Nrs. 101-102

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- Celestino López Martínez.—*Archicofradía Sacramental de Jesús de la Pasión. Estudio documental*..... 169
- Vicente Romero Muñoz.—*Vida ejemplar de Toribio de Velasco*..... 195
- Francisco Alvarez.—*San Pablo, modelo del sacerdote y del apóstol*.. 219
-
- Juan Gotor.—*In Memoriam. José Andrés Vázquez*..... 243

MISCELANEA

- M. J. M.—*El monasterio de Santa Clara y las termitas*..... 249
- Luis J. Pedregal.—*Pequeña Historia de los Servitas de Sevilla y Tercer Centenario de su Orden Tercera en Sevilla*..... 251
- A. Domínguez Ortiz.—*Documentos para la Historia de Sevilla y su antiguo Reino*..... 263
- José Luis de la Rosa.—*El Belén, en el Evangelio, en el arte y en el sentimiento* 275
-
- LIBROS: Varios..... 289
- Manuel Justiniano. —*D. Felipe Cortínez y Murube* 295
-
- Revista de Revistas* 301
- Norberto Almandoz. *Crítica musical*..... 315

ARTICULOS ORIGINALES

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE JESÚS DE LA PASIÓN

ESTUDIO DOCUMENTAL

ASPECTO RELIGIOSO Y SOCIAL

La Hermandad de Jesús de la Pasión y las cofradías del Jueves Santo.

Cierta escritura pública, otorgada en Sevilla el domingo 25 de abril de 1557, descubre el intento de la Hermandad de Jesús de la Pasión, relacionado con las Cofradías sevillanas que efectuaban su salida procesional de penitencia el Jueves Santo por la noche, y al citar sus títulos o advocaciones, proporciona la más antigua y fidedigna lista de Hermandades sevillanas de aquel tiempo y los lugares de su residencia respectiva.

La escritura notarial aludida empieza así: "Nos el Prioste, Alcaldes Mayordomo y cofrades de la Hermandad de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, congregados en cabildo sito en el Monasterio de N.^a S.^a Santa María de las Mercedes"... otorgamos poder cumplido a Damián de Atencia, Escribano de Su Majestad y Mayordomo de la Cofradía, y a Diego de Morales, procurador de causas, vecino de Sevilla, para que pueda comenzar y seguir hasta fenecer los pleitos y demandas que esta Cofradía espera tratar con las que se mencionan al pie, en razón y diciendo que ninguna ni alguna de ellas puedan salir en disciplina la noche del Jueves Santo, por las causas que en razón de ello pretendemos ante quien y con derecho deba:

A saber, la titulada Concepción de N.^a S.^a, establecida en el Monasterio de Regina Angelorum de religiosos dominicos,

sito a la entrada de la calle de Regina actual, que fue derribado a principios del presente siglo.

Las Cinco Llagas de N.^o Señor Jesucristo, establecida en el Monasterio de la Stma. Trinidad, hoy residencia de Padres Salesianos, donde subsiste en capilla propia.

La Santa Verónica, fundada en el convento de religiosos franciscanos de Santa María del Valle, que se incorporó a la Cofradía de esta advocación.

La Encarnación de N.^a S.^a, del Monasterio de Santa María de la Victoria, en Triana, perteneciente a la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula.

N.^a S.^a de la Piedad, que estaba en la iglesia del Hospital de San Antón, de la que eran cofrades los negros y moriscos, hoy es templo de San Miguel, filial de la parroquia de Santa María Magdalena.

La Cofradía que sale de Belén. En escrituras notariales de los años 1541 y 1565, leemos: Hospital y Cofradía de N.^a S.^a Santa María de Belén, sita en el Monasterio Casa Grande de Sevilla, y sospechamos se refiere al convento de San Francisco en la plaza de este título. Y en otra escritura del año 1554 se menciona el monasterio y convento de Santa María de la Encarnación de Belén, sito en la Alameda, collación de Omnium Sanctorum. Nos faltan testimonios suficientes para resolver en definitiva cuál pudo ser el convento residencia de la Cofradía mencionada.

Y la Cofradía que sale del Hospital de Santa María de Guadalupe, así nombrada en testimonio fidedigno. Este Hospital y Cofradía se encontraban en el "Dormitorio de San Pablo", hoy calle de Bailén, feligresía de la parroquia de la Magdalena.

Y con la de N.^a S.^a de la Soledad, que salía en 1549 del Monasterio de Santo Domingo de Silos, perteneciente a la Orden de San Benito. En documento de 1555 se dice: "Monasterio de San Benito que es fuera y cerca de Sevilla, que se solía decir de Santo Domingo de Silos".

Y con la de San Juan Bautista, establecida en la iglesia, compás y barrio de San Juan de Acre, sujeto al Gran Maestre de la Orden de San Juan, y lo gobernaba en su nombre un prior designado por aquél, quien ejercía las funciones de cura párroco, provisor y juez. La pequeña iglesia fue reedificada en 1526, abandonada en 1805 y extinguida en 1837. La misma suerte corrieron el Hospital y Cofradía de San Juan Bautista y Santa Ana, en todo su esplendor por los años de 1584.

Y con la Cofradía de N.^a S.^a de la Antigua, que sale del Monasterio de San Pablo y con cada una de ellas y con sus cofrades.

No prosperaron los deseos de la Hermandad de Jesús de la Pasión, pero se advierte en ellos cierto espíritu absorbente, característico de la Archicofradía Sacramental y de Nuestro Padre Jesús de la Pasión.

La Hermandad de Jesús de la Pasión pretende se le incorporen once Cofradías de penitencia. Noticia sucinta de cada una de ellas.

* * *

Sabemos por escritura pública otorgada en Sevilla el 9 de abril de 1584, que guarda el Archivo de Protocolos Notariales Hispalense, con cuánto éxito actuaba el Alcalde de la Hermandad de Pasión y fervoroso cofrade Alonso Gutiérrez Pacheco, quien de acuerdo con el prioste Juan de Tapia resolvieron otorgar poder cumplido a Martín de Saravia y a Diego Gutiérrez, Procurador en el Consistorio de la Santa Iglesia de Sevilla, para que elevasen a Su Santidad Gregorio XIII, a Su Majestad el Rey Don Felipe II, al Cardenal de Sevilla D. Rodrigo de Castro, al Provisor y al Licenciado Barrionuevo de Peralta "Los pedimentos y requerimientos necesarios para que se reducir e incorporar en la nuestra las once Hermandades y Cofradías de sangre de Sevilla, que las advocaciones de ellas son los "pasos" de la Pasión de Jesucristo".

El testimonio es concluyente. ¿Qué motivos alegaría la Hermandad para justificar la reducción e incorporación pedidas? ¿Cuáles fueron las Hermandades afectadas por la propuesta de la de Jesús de la Pasión? Responderemos a lo que se ofrece.

El número de Patronatos, Hermandades y Hospitales de Sevilla a fines del siglo XV superó al de cualquier otra ciudad española, y como vinieron a menos sus haciendas, gastaban en ministros casi la totalidad de los réditos y los pobres acogidos padecían estrechez, fue ineludible el decretar su reducción.

Gobernaba la Diócesis hispalense don Diego Hurtado de Mendoza, Prelado celeberrimo por su saber, generosidad y templanza, quien, persuadido del mal, se apresuró a remediarlo. Ganó para ello del Pontífice Inocencio VIII la necesaria autorización y de los gloriosos Reyes Católicos una Cédula dirigida al Concejo Municipal Hispalense, disponiendo se constituyese una comisión informadora de lo que se debía hacer.

La comisión nombrada por orden conjunta de la autoridad eclesiástica y la secular, comenzó sin demora el examen de los estatutos, reglas y escrituras, que fueron entregándoles los patronos y Hermandades con notoria resistencia y contradicciones, porque todos alegaban poseer caudal y hermanos bastantes para

el puntual cumplimiento de los deberes religiosos, abasto de la hospitalidad y atenciones de los ministros a su cargo, por lo que a ninguno de ellos alcanzaba la reducción proyectada.

Lenta y fatigosa fue la labor de la Comisión, tanto, que duró un siglo, perturbada unas veces y suspendida otras por las alteraciones de los tiempos; hasta que nuevas órdenes eclesiásticas y seculares, pontificias y regias, que omitimos por ser bien conocidas, acabaron por reducir a dos los setenta y cuatro Patronatos, Hermandades, Cofradías y otras fundaciones piadosas y benéficas que existían en Sevilla el año 1587, que fueron instalados en los edificios nombrados Hospital del Amor de Dios, sito en la calle de este nombre, hoy Teatro de Cervantes, y en el del Espíritu Santo, en la actualidad Teatro de San Fernando, en la calle de Tetuán.

Por motivos semejantes a los apuntados las gestiones y resistencias de las colectividades interesadas debieron ser activas y eficaces, por lo que la Hermandad de Jesús de la Pasión fracasó en su noble intento, pero su iniciativa la honrará siempre.

* * *

Si cotejamos los escritos del P. Sigüenza, los del Abad Gordillo y los de González de León y Bermejo, con las notas documentales que hemos reunido, es evidente que la nómina de las once Cofradías de sangre en trance de ser incorporadas a la de Jesús de la Pasión el año 1584, según el orden y títulos fijados por ésta, fue como sigue:

La nombrada Humildad y Cena, con residencia en el templo conventual de San Basilio, que hoy se llama Sagrada Cena Sacramental, Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y Nuestra Señora del Subterráneo, con residencia en el templo de Nuestra Señora de Consolación, perteneciente a los RR. PP. Escolapios.

La del Rosario y Oración del Huerto, en la actualidad titulada Sagrada Oración del Huerto y María Santísima del Rosario, establecida en capilla propia paredaña al que fue templo de religiosos dominicos de Santa María de Montesión, donde hoy se encuentra decorosamente instalado el riquísimo Archivo de Protocolos Notariales.

La Columna y Azotes, que residía en la parroquia de San Andrés, y hoy se nombra de N. P. Jesús Atado a la Columna y Nuestra Señora de la Victoria, y rinde culto a sus imágenes en la capilla de la que fue Fábrica de Tabacos.

Verónica y Coronación, fundada en el convento de religiosos

franciscanos de Santa María del Valle. En la actualidad se titula del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Jesús con la Cruz a Cuestas, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica, con su sede en el templo de carmelitas descalzos del Santo Angel Custodio.

La Presentación, residió en la parroquia de San Ildefonso y ahora en la de Santa María Magdalena, con el título de Santísimo Cristo del Calvario y Nuestra Señora de la Presentación.

Santa Cruz de Jerusalén. Ahora se llama de N. P. Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y María Santísima de la Concepción, y reside en la iglesia que fue de San Antonio Abad, hoy de San Miguel, filial de la parroquia de Santa María Magdalena. El "paso" o escena que representa el Nazareno de esta Cofradía responde a esta piadosa frase: "Y no rehusó Jesús la carga de la Cruz sino antes la abrazó con suma caridad", escena representada con frecuencia en relieves y esculturas del siglo dieciséis; recordamos el del altar de Nuestra Señora del Rosario del templo de Madre de Dios, que existe en retablo frontero a la puerta de la iglesia. En el convento de religiosas franciscanas de Santa María de Jesús, la bella escultura que se venera en el altar del lado del Evangelio de la parroquia de San Clemente o Sagrario, de la Santa Iglesia Catedral Hispalense.

Nuestra Señora del Traspaso. En el año 1584 celebraba sus cultos en el convento de Santa María del Valle, perteneciente a la Orden de franciscanos menores observantes, y en la actualidad se titula de N. P. Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, con residencia en capilla de su propiedad en la parroquia de San Lorenzo.

Hermanidad y Cofradía de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, reside en la parroquia del Salvador y tiene por titular la prodigiosa y devotísima efigie de Jesús con la Cruz al hombro, camino del Calvario, ayudado por Simón Cirineo.

La Expiración de Cristo, residió en el convento de la Merced, y en nuestros días se llama del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Señora de las Aguas, con residencia en capilla paredaña al convento citado.

Las Cinco Llagas, reside en capilla de su propiedad, sita en el convento de la Santísima Trinidad, pero con este título: Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas y María Santísima de la Esperanza.

Cofradía de las Angustias, residió en el convento de Santa María del Carmen y en la actualidad disfruta de capilla propia paredaña al templo parroquial de Santa María Magdalena, con la

siguiente advocación: Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima.

Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Así se llamó la Hermandad que en el año 1575 habitaba en el Monasterio de Santiago de los Caballeros, luego pasó al convento Casa Grande de Carmelitas Calzados y ahora reside en el templo parroquial de San Lorenzo. El ilustre Abad y Licenciado, Alonso Sánchez Gordillo, nos dice que esta Hermandad llevaba el siguiente orden en la procesión de Semana Santa: una Cruz, multitud de mujeres con velas encendidas, el estandarte de la Cofradía, un "paso" con una Cruz desnuda sobre un Calvario; seguían disciplinantes y otro "paso" con un sepulcro y la imagen de Jesucristo amortajado, con escolta de soldados vestidos a lo antiguo con visera y celada, cerrando la procesión la comunidad de religiosos carmelitas y el "paso" de la Santísima Virgen sin palio ni adornos.

* * *

Por el orden mencionado en el testimonio que nos sirve de fuente, pretendió la Hermandad de Pasión que desfilasen los "pasos", tronos o canastos de la Semana Mayor sevillana, una vez incorporadas a ellas las once Cofradías de sangre susodichas; pero no prosperó el intento, porque años después, en 1623, no ya la repetida Hermandad sino las jerarquías eclesiásticas y seculares publicaron un edicto encaminado a reducir dos y tres Cofradías en una, sin que se lograra el fin perseguido.

El edicto aludido fue publicado por el presbítero Serrano Ortega en 1898, y tiene particular interés porque recogió en algunos de sus mandatos el procedimiento para llevar a efecto las repetidas reducciones, siguiendo la propuesta razonada de la Hermandad de Pasión del año 1584: "Habemos acordado, dice, que las Cofradías que van reducidas se junten y agreguen a las otras, y por sí solas no hagan procesiones y salgan debajo del estandarte e insignias de las otras Cofradías a quien se reducen, pero bien se les permite que puedan llevar los "pasos" de la Pasión, imágenes y cruces que ahora tienen las reducidas".

**La Hermandad de Pasión acuerda recibir
por hermanos a personas devotas resi-
dentes en las flotas y tierras de Indias.**

De trasordinaria fama gozaron las fiestas y procesiones de

gloria que la Hermandad celebraba a mucha costa el día de la Purificación de Nuestra Señora o de la Candelaria, porque la mayoría de las actividades de sus cofrades en la primera mitad de la centuria décimosexta, guardaron estrecha relación con las flotas, Armadas y colonizadores de América. Nos interesa recordar que los Jueces, Magistrados, Oidores y otras jerarquías de la Real Audiencia de Sevilla no pertenecieron corporativamente, como se ha creído, a la Hermandad de Pasión; sabemos que se congregaban en la capilla y entierro que le fue adjudicada en el templo del Santo Angel Custodio, residencia entonces como ahora de religiosos carmelitas descalzos.

Entre los numerosos documentos que hemos contemplado tocantes a Cofradías sevillanas destaca por su interés hispano-americano el acta de acuerdos que la Hermandad adoptó por uniformidad en memorable Cabildo celebrado el 10 de diciembre de 1573, por lo que no dudamos en evocar algunos de ellos modernizando su ortografía.

“Alcaldes, mayordomo, prioste y cofrades de la Hermandad de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, que reside en el monasterio de Santa María de la Merced y Redención de Cautivos de Sevilla... Otorgamos poder cumplido a Pedro Martínez de Oñate, Mateo de Pinedo, José de Vega y al capitán Alvaro de Valdés (deudo de don Pedro de Valdés, caballero de Santiago y almirante de la Armada que guarda la carrera y costas de las Indias occidentales) nuestros hermanos, para que en nombre de la Cofradía admitan y reciban en ella a las personas que lo pidieren, tanto oficiales y soldados pertenecientes a los galeones de la Armada del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, como de las personas que estuvieren y residieren en cualquier parte de las Indias”.

“Se entiende que admitirán a tales por hermanos concurriendo en ellos las cualidades que se requieren conforme a nuestra Regla, para que los susodichos consigan las gracias, indulgencias, privilegios y perdones que ganan los demás hermanos domiciliados en España o vecinos de Sevilla, y puedan gozar de los sufragios y divinos oficios que de cada un día se celebran en esta Hermandad conforme a las Bulas y Breves que cerca de ello tenemos. Los que así admitieren los diputados, los habremos por recibidos como tales hermanos y quedan aquellos obligados de asentar los nombres de cada uno en sus libros, para que se sepa en esta Hermandad quiénes son y los que son vivos y muertos, y se pueda cobrar la limosna que dieren por sus entradas y las donaciones y legados de oro, plata y otras cosas que pertenecieren a la Cofradía”.

Y en el mismo año 1573 encontramos a la Mesa o Junta de Gobierno de la Hermandad otorgando otra escritura de poder a favor del capitán Esteban de la Sal, factor y proveedor de la Armada del Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, Capitán General de las Provincias de la Florida, y a Pedro de Haro, maestro del galeón nombrado *Santiago el Menor* "para que por nos y en nombre de esta Cofradía puedan admitir por hermanos de ella a cualesquiera personas que quisieren residentes en las Indias, previa observancia cabal de los mandatos de la Regla".

De esta suerte, los cofrades de la Hermandad de Pasión se extendieron por la Península y por el Nuevo Mundo, singularmente por la Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Honduras, Méjico, Perú, logrando que aprovechase a todos ellos las gracias, indulgencias y perdones que alcanzaban los hermanos vecinos de Sevilla, y que los capítulos de su Regla, la veneración de sus imágenes titulares y sus privilegios fueren obedecidos, recibieran culto y aprovecharan a muchedumbre de personas que residían en tierras muy lejanas, pero unidos merced a nuestra Hermandad con vínculo espiritual fortísimo a Sevilla y a España.

Fiestas y procesiones de la Hermandad.

Como Hermandad y Cofradía de Semana Santa o dolorosa ha hecho y hace su estación de penitencia al Templo Metropolitano y Patriarcal Hispalense el Jueves Santo de cada año, poco después de oraciones, llevando la imagen de Jesús con la Cruz al hombro, cuando no había en Sevilla otra alguna de idéntica representación. Y fue Cofradía de disciplina o de sangre a la vez que de penitencia o de luz, porque así consta en las Capitulaciones de cordial convivencia entre la Cofradía y la Comunidad de religiosos que firmaron el año 1579. El monasterio haya de ser obligado, dice, de dar a la Cofradía sitio y lugar cómodo para el lavatorio de Jueves Santo y otros días que hubiere disciplina, sin por ello llevar limosna ni otra cosa alguna. Un curioso testimonio del año 1570 habla del desfile procesional de la Hermandad, llevando la imagen de Jesús desde el convento donde residía hasta la Catedral, en plan de rogativas para implorar de la misericordia divina pronto remedio a la sequía que desolaba los campos "y quiso Nuestro Señor que después que la procesión acabó de entrar en su casa fuese tanta el agua caída que las calles iban llenas de pared a pared".

Otros cultos y procesiones de gozo o gloria celebró la Hermandad con singular esplendor, cual los dedicados a la Santa

Cruz en el mes de mayo; la fiesta de la Resurrección del Señor con procesión solemne y las consagradas a la Limpia Concepción de la Virgen María, que efectuaban por entonces contadas Hermandades.

El auge que la Hermandad disfrutó en el siglo XVI se debió al entusiasmo y desvelo de su Junta de Gobierno y hermanos. Tal vez la nómina o matrícula más nutrida de hermanos que se conserva corresponde al año 1573, y en ella aparecen como integrando la Junta o Mesa de Gobierno: Luis Sánchez y Juan Hernández, Alcaldes; Alonso Gutiérrez Pacheco, Escribano o Secretario; Nicolás Caballero, Mayordomo; Alonso de Vargas, Prioste; Pedro de Heredia y Miguel Jerónimo Albarracín, Diputados, y firman al pie de la escritura tantos cofrades que seguramente concurrieron a su otorgamiento dos terceras partes de los cofrades.

Citaremos algunos, agrupándolos por la letra inicial del primer apellido: Aguilar, Andino, Aldana, Albarracín, Atencia, Azcarreta, Bravo, Bustamante, Carrión, Contreras, Cabrera, Cardona, Chaves, Escalona, Girón, Grijalba, Melgarejo, Mejías, Medina, Minaya, Miranda, Oliver, Ortiz de Aranda, Ramos, Remón, Reyes, Reza, Roche, Salas, Sepúlveda, Tapia, Tordesilla y Vargas...

A fines del siglo XVI y principios del XVII son numerosos los poderes que otorga la Junta de Gobierno de la Hermandad para que sus prestigiosos Procuradores gestionasen en su nombre la concesión de indulgencias, agregaciones y ciertos privilegios, tanto en la Santa Sede Apostólica como en la Corte Real y en diversas audiencias eclesiásticas y seculares, fechados en Sevilla el año 1581.

En otros testimonios, siempre fidedignos, hallamos pormenores sobre el caudal de la Hermandad, que interesan, porque descubren lo cuantioso de su hacienda y los nombres y cargos de cofrades meritísimos; así, contemplamos acuerdos tocantes a redención de tributos situados en fincas de su propiedad, y un poder nos prueba que en la provincia de Cádiz adquiría la Hermandad toda la cera blanca necesaria al culto, y otras escrituras nos informan de los pesos de oro, plata y diversidad de mercaderías que sin cesar cobraban o retiraban personas autorizadas al efecto de la famosa Real Casa de la Contratación de las Indias, remitidos por devotísimos hermanos residentes en las Indias, cual Juan de Chaves, Andrés Canel, Pedro Méndez de Santillán, Cristóbal de Villegas, Fernando Delbín, Diego de Figueredo, Agustín de Espinosa, Antonio de Montemayor y Juan de Esca-

lante de Mendoza, todos hermanos fervorosos de la Cofradía al concluir la centuria dieciséis.

Hermandades que se agregan y fusionan con la de Pasión.

En el título actual de la Hermandad que estudiamos aparecen como incorporadas a ella la Primitiva del Cuerpo de Dios y la Sacramental de la parroquia del Divino Salvador, de Sevilla; ambas requieren capítulo propio porque integran la verdadera historia de la Archicofradía de Jesús de la Pasión.

A) Hermandad de Nuestra Señora de la Merced.

Instituida por San Pedro Nolasco la Orden religiosa y militar de Nuestra Señora de la Merced, llegó a Sevilla con el Santo Rey Don Fernando III, y fue asentada por éste en palacios que abandonaron los moros al tiempo de la conquista de la ciudad. Copiosos frutos de sabiduría y santidad brillaron en las fundaciones que surgieron del monasterio Casa Grande aludida, cual el convento de la Asunción de Nuestra Señora, el Colegio de San Laureano, el de San José (uno de religiosos y otro de religiosas) y el Hospital y Hermandad de Nuestra Señora de la Merced.

De todas las fundaciones aludidas revela particular sentimiento religioso cristiano el de la Asunción de Nuestra Señora, al juzgar por las escrituras fidedignas otorgadas en Sevilla el 24 de abril de 1567, que aprovechamos a continuación:

Doña María Zapata de la Fuente y Martel, viuda de don Luis Manrique de Almonte; su hija Beatriz, su sobrina Francisca y las virtuosas damas Jerónima de Aguilar y Teresa de Rojas, parecieron de conformidad ante el R. P. Fray de Peñaranda, provincial de los mercedarios hispalenses, y ante escribano otorgaron:

“Que movidas por su mucha devoción deseaban fundar un convento de religiosas que se llame de la Asunción de Nuestra Señora, que viva la Regla de San Agustín y que guarde con puntualidad los estatutos y capítulos que le dieren los Prelados de la Orden de la Merced”. Acto seguido adjudicaron a la fundación proyectada las casas principales de su morada y otras pertenencias que poseían en la calle de las Armas (hoy nombrada de Alfonso XII), con vistas a la de San Vicente y a la actual de Abad Gordillo, fronteras al monasterio Casa Grande, donde labrarían el convento y la iglesia correspondiente.

Con lentitud, pero sin pausa, se levantó el nuevo edificio, y ya en el año 1615 pagaba la madre abadesa ochocientos ducados de fin de cuentas de las obras efectuadas, conforme a la traza y pliego de condiciones firmadas en 1603 por el ilustre arquitecto sevillano Juan de Oviedo y de la Bandera, llamado el Joven; y todavía puede contemplarse y admirarse la severidad de líneas de la esbelta fábrica renacentista, de la espadaña y, en particular, de la iglesia, modelos de solidez, pero la venerable comunidad mercedaria, con la imagen de gloria de Nuestra Señora de la Merced, reside hoy en el exconvento de Santiago de la Espada o de los Caballeros en la calle Guadalquivir.

Otro fruto imperecedero de las actividades de la repetida Casa Grande mercedaria de Sevilla fue el favor y ayuda que prestó al aumento de la primitiva Hermandad de Nuestra Señora de la Merced, que nos interesa evocar porque se incorporó a la de Jesús de la Pasión y porque no encontramos memoria documental de la misma en los cronistas hispalenses.

Vecinos de Barcelona residentes en Sevilla fundaron aquí a principios del siglo XIV el Hospital, Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, que ya en el año 1584 declara su Mayordomo ante escribano público "que ha muchos años que el Hospital está fundado y la Cofradía estaba en el monasterio de la Merced, hasta que en el año 1524 los cofrades compraron la casa y huerta propiedad de doña Catalina de Pomareda", sita en la calle de las Palmas, hoy Jesús del Gran Poder, esquina a la de San Miguel y con vistas a la de Trajano.

El cuerpo de la iglesia que allí labraron midió trece varas de longitud y lo adornaban dos retablos, el uno era una gran tabla pintada con la escena del Descendimiento de la Cruz, y el otro un lienzo representando a Nuestro Señor con la Cruz a cuestas. En la capilla mayor o presbiterio, de seis varas de ancho por otras tantas de largo, figuraba un buen retablo con la imagen de Nuestra Señora, vestida de saya de damasco blanco, faja de terciopelo del mismo color y manto de tafetán azul.

La hospitalidad disponía de salas suficientes para refugio, alimento y curación de seis mujeres pobres, porque las rentas vinieron tan a menos al mediar el siglo XVI que no fue posible a la Hermandad sostener mayor número, motivo principal de que fuese incorporado el Hospital de la Merced al del Amor de Dios en 1584. Así desapareció el centro benéfico y religioso mencionado, pero no la Hermandad y Cofradía, gracias a la decidida protección de la Orden de la Merced, cual veremos seguidamente.

Prudentes consejos del sabio teólogo R. P. Baltasar Camacho, determinaron fraternal concordia entre la Comunidad y la Cofradía aludidas, firmada en el mismo monasterio Casa Grande Mercedaria Hispalense ante el escribano Francisco de Vera el 5 de mayo de 1585, que original contemplamos en el Archivo de Protocolos, y que por estimarla fundacional de la Hermandad y Cofradía de la Merced, incorporada hoy a la de Jesús de la Pasión, evocaremos tan sólo las cláusulas que interesan:

“El Comendador, frayles y convento de la Merced y Redención de Cautivos de Sevilla, congregados en nuestro capítulo a campana tañida de una parte, y nos el Lcdo. Diego de Aguilera, el doctor Suárez de Castilla, Pedro de Rivadeneyra, Juan de Puelles, hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Merced que se ha instituído, erigido y fundado en dicho monasterio con aprobación del señor Provisor, de la otra parte... somos concertados de hacer entre nos asiento y fraternal concordia para que Dios y su benditísima madre la Virgen Santa María sean servidos y su culto divino aumentado; para que las ánimas de los fieles difuntos reciban sufragios y holganza, y para que los buenos cristianos se animen a servir a Nuestro Señor y permanezcan en buenas obras, y la devoción de la Cofradía se aumente y conserve para siempre como esperamos y confiamos, teniendo por Patrona a tan Alta y Real Princesa, hacemos este concierto:

La Cofradía se obliga a hacer en el monasterio perpetuamente nueve fiestas de Nuestra Señora: La de la Concepción limpísima de Nuestra Patrona y Señora la gloriosísima Virgen María Madre de Dios de las Mercedes, porque esta es la principal fiesta y advocación de la Cofradía; la de Todos los Santos en su propio día y con toda solemnidad; la de la Anunciación y la Natividad. Estas fiestas se han de celebrar con sus vísperas, misa, sermón y procesión solemne por los claustros e iglesia con la bendita imagen en sus andas muy ricamente aderezadas.

Todos los hermanos y hermanas de la Cofradía irán en la procesión con su cera encendida y la imagen la lleven cuatro cofrades y vayan delante de las andas doce cirios de cera blanca, los cuales lleven seis de ellos los seis diputados y los otros seis los ponga el Mayordomo de la Cofradía en las personas que le pareciere, siendo cofrades o personas de autoridad.

Y que haya en cada una de dichas cinco fiestas segundas vísperas con ministriles y cantores y se recomienda que en estas cinco fiestas se hagan pasos de bulto en la manera más cómoda que pareciera conforme a la ocasión y posibilidad de la Cofradía. El monasterio ha de dar sus frailes y al padre que predicare se le encargue las alabanzas de esta devota Cofradía.

Y las otras cuatro fiestas de Nuestra Señora: las Nieves, la Presentación, la Visitación y la Expectación se hagan con una misa cantada, vísperas, segundas vísperas y la cera de la Cofradía.

Que la Hermandad haga decir al convento las misas rezadas por los hermanos difuntos, los aniversarios y honras en el día de su entierro o al siguiente día.

Asimismo sea obligada la Cofradía a celebrar las misas cantadas y salves a Nuestra Señora los sábados de todo el año, con ministriles y con los cantores frailes del convento, y el convento dará a la Cofradía doce sermones los sábados primeros de cada mes.

Que la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Merced tenga perpetuamente amistad con el monasterio y frailes y éstos con la Cofradía.

El monasterio se obliga a dar a la Hermandad sitio competente en el claustro o en el cuerpo de la iglesia a una banda para tener su capilla bóvedas y sacristía donde guardar sus ornamentos y en el claustro otro sitio donde hagan sus cabildos. Asimismo se obligó la Comunidad a decir todas las misas, sermones, cantos, etc., de la Cofradía, a colgar el claustro y la iglesia en las fiestas de ella, y saldrá a la puerta con capa y cruz para recibir a los cofrades difuntos.

El día de Todos los Santos, en conmemoración de que en dicho día se fundó y constituyó la Hermandad, se nombrarán oficiales nuevos en cabildo de elecciones, que presidirá el Comendador del convento como Hermano Mayor y en su ausencia el Vicario, los que guardarán todos los capítulos de la Regla de la Cofradía".

Sin embargo, a los veinte años de creada la Hermandad y Cofradía de gloria de Nuestra Señora de la Merced, y con notorio olvido de lo estipulado en este último Capítulo de la avenencia referida, la encontramos unida a la Hermandad de la Sagrada Expiración, sita en el mismo convento Casa Grande de la Merced, cual prueba la escritura notarial otorgada en Sevilla el 29 de mayo de 1607, que dice así:

"Alcaldes, mayordomo y cofrades de la Hermandad y Cofradía de la Sagrada Expiración y Madre de Dios de las Mercedes, que ambas están juntas y son en todo una misma cosa, sita en el monasterio de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos: Gaspar Díaz Castaño, Jurado de Sevilla, y Miguel Corbete, Alcaldes; Juan de Molina, Mayordomo; Juan Bautista de Rivera... otorgan poder cumplido a Juan Escobar Espíndola, hermano mayor de la Cofradía, para que pueda pedir, recibir y cobrar de Francisco Carreño de Rivera noventa mil maravedís

de tributo que el susodicho impuso en favor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Merced, que después se congregó y juntó con la de la Sagrada Expiración”.

Al resurgir las Cofradías sevillanas tras las turbulencias político-sociales de principios del siglo XIX, la Hermandad de Nuestra Señora de la Merced figura incorporada a la de Jesús de la Pasión, y la de Nuestra Señora de las Aguas unida a la de la Sagrada Expiración, y así continúan en la actualidad.

B) *La Hermandad del Cuerpo de Dios se incorpora a la Sacramental del templo del Salvador.*

Cierto virtuoso prócer de la crianza del Rey Don Alonso el Sabio, llamado Domingo Pérez, de acuerdo con su mujer María, y con Justa, doncella de ambos, resolvieron fundar una Hermandad y Cofradía con apellido y nombre de Cuerpo de Dios, en honor y reverencia de la Sagrada Eucaristía; y lo hicieron impulsados por sus amores al Augusto Sacramento del Altar y considerando que en aquella sazón, segunda mitad del siglo XIII, no existían Hermandades de este título y fines en las iglesias parroquiales de Sevilla.

Durante tres siglos cumplieron los cofrades con todo celo, puntualidad y esplendor los mandatos de su Regla, aprobada por la autoridad eclesiástica, que figura con sucinto expediente en el Archivo del Arzobispado Hispalense, y todavía se celebran misas en los aniversarios de su fundación. Celebraban la fiesta principal con vísperas solemnes, abundante cera y devota procesión con el Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi; el domingo siguiente a dicho día adoraba la Hermandad al Santísimo en el templo del Divino Salvador, que era su parroquia, toda vez que la casa hospital y capilla, decorada con un gran cuadro que representaba la Sagrada Cena, pertenecían a la mencionada parroquia, como enclavadas en la calle que se llamó de Manteros, hoy nombrada General Polavieja.

Es evidente, por lo expuesto, que a poco de efectuada la capitulación de Sevilla a los ejércitos del Santo Rey Fernando, existió una Hermandad Eucarística o Sacramental en la feligresía del Salvador, precursora de la Archicofradía instituida en el aludido templo parroquial hispalense, merced a las Bulas obtenidas por la piedad de doña Teresa Enríquez.

En efecto, un grupo de cristianos viejos, de vida ordenada y sanas costumbres, fundaron el año 1543 la Sacramental del Salvador, figurando, entre ellos, descendientes de los doce cofrades de la Hermandad Primitiva del Cuerpo de Dios referida; no en

balde eran idénticos sus fines: rendir culto a la Sagrada Eucaristía, administrar la Sagrada Comunión procesionalmente a los enfermos e impedidos de la feligresía y a los delincuentes presos en la famosa Cárcel Real, cercana a la parroquia, y celebrar con máximo esplendor la festividad de Nuestra Inmaculada Madre la Santísima Virgen del Voto, en la Pascua de Pontecostés, conforme dispone la Regla original que nos sirve de fuente.

* * *

La fusión de la Hermandad Sacramental del Salvador con la de Jesús de la Pasión es de fecha reciente y sus bases muy conocidas por lo que no es necesario reproducirlas aquí, pero debemos consignar que puede estudiar tan interesante como fidedigno documento quien lo desee en el Archivo o en la Secretaría de la Archicofradía actual, pero no omitimos copiar a continuación el Decreto de la autoridad eclesiástica, fecha 25 de septiembre de 1918, que dice así:

“El señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado, habiendo visto este Expediente... por ante mí el infrascrito Notario Mayor, dijo: Que debía aprobar y aprobaba, decretar y decretaba la fusión de las dos Hermandades intituladas Archicofradía del Santísimo Sacramento y Pontificia y Real Archicofradía Sacramental de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, establecidas en la iglesia parroquial del Divino Salvador de esta ciudad en una sola; que tiene por erigida canónicamente sobre las bases convenidas por aquéllas, y que debía aprobar y aprobaba cuanto ha lugar en derecho las expresadas bases”.

La Hermandad y Cofradía de la Oración del Huerto se incorpora a la de Jesús de la Pasión.

El documento de la mencionada fusión y comentarios oportunos figuran en la revista anual de Semana Santa de Sevilla, titulada *Calvario*, perteneciente al año 1944. A ella remitimos a los curiosos y devotos.

Títulos de Archicofradía Pontificia y Real de la Hermandad de Jesús de la Pasión.

La Archicofradía Sacramental del Sagrario de la Catedral de Sevilla logró Ejecutoria Rotal, fechada en Roma, Pontificado de Clemente XII, el 22 de mayo de 1733, por la que resultó corresponderle a ella y no a la erigida en la parroquia del Divino Salvador el título de Archicofradía, toda vez que demostró haber sido agregada a la Venerable Archicofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de Santa María de la Minerva de Roma por los años de 1609, si bien no divulgó el privilegio de usar tal renombre hasta muchos años después, cuando en 1686 averiguó que la Sacramental del Salvador había obtenido otra Bula de las mismas circunstancias, pero de fecha muy posterior, por lo que a la del Sagrario *toca y pertenece el repetido título de Archicofradía y poner dosel en las funciones públicas.*

En vista de las apremiantes gestiones de la Hermandad del Sagrario para que la del Salvador omitiese el título de Archicofradía en sus actos y documentos públicos y privados, celebró Cabildo esta última el 12 de febrero de 1733, y acordó a propuesta del Mayordomo el otorgar amplio poder a don Andrés de la Peña Noguerol "para que en nombre de nuestra Hermandad pida y suplique a la Archicofradía del Sacramento del Señor San Lorenzo de Roma, o a cualquier otra de aquella Corte, que agregue a sí a la nuestra y le confiere el título de Archicofradía", poder que se otorgó acto seguido ante el escribano público de Sevilla Bernardo José Ortiz.

El Mayordomo aludido informaba a la Archicofradía de Jesús de la Pasión, entonces Sacramental del Salvador, "que se había logrado" que la Venerable Archicofradía del Santísimo Sacramento de San Lorenzo, de Roma, agregase a sí a la del Salvador de Sevilla, y que le comunicase todas las gracias e indultos espirituales de que ella gozaba a virtud de Bulas especiales de los Pontífices Paulo V y Clemente VIII, de que se le despachó a nuestra Archicofradía Sacramental Bula con toda solemnidad, y otra duplicada escrita en papel de marca mayor, ambas firmadas por el Eminentísimo señor Cardenal Yhoboni, protector de la Archicofradía de San Lorenzo de Roma, y del Prior, Abades, Comisario y Secretario de ella, datada en Roma a 23 de julio del repetido año 1733, la cual se había pasado por el Consejo de la Santa Cruzada, y dado licencia para la publicación de las gracias, a virtud de despacho expedido por el Obispo de Bar-

celona y Comisario general de la dicha Santa Cruzada, refrendado de su notario mayor, fechada en Madrid a 6 de octubre de este año 1733.

Y asimismo informó el aludido Mayordomo que se había obtenido licencia para la publicación por el señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado y ciudad de Sevilla, ante Juan Muñoz Bretón, su Notario apostólico, en diciembre de este mismo año, con cuya nueva agregación se había logrado que esta Hermandad y sus cofrades gozasen de las mismas gracias y espirituales indultos que antes gozaban por su agregación a la Minerva de Urbe, que quedó anulada y extinguida por la Sentencia de Sacra Rota”.

Y oído por la Hermandad Sacramental del Salvador los informes de su Mayordomo, acordó por unanimidad dar las gracias a los Diputados por el gran celo y aplicación mostrados en favor del mayor lustre a esta Archicofradía y participación de gracias e indulgencias a sus hermanos, y que las referidas Bulas y demás despachos de licencias y pases se pongan originales en el archivo de esta Hermandad con la mayor custodia para su perpetuidad.

Y no podemos omitir que en Cabildo de 13 de marzo de 1735 se leyó una carta de gracias, remitida a la Hermandad por la Santa Archicofradía de San Lorenzo in Dámaso, sita en la Corte de Roma, por la limosna que se le envió conforme al acuerdo tomado por la repetida Archicofradía sevillana.

* * *

En primoroso opusculado, 7 de enero de 1622, se consig-nan las indulgencias concedidas por Su Santidad Paulo V a la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Cinco Llagas, erigida en la Basílica de San Lorenzo in Dámaso, y hace constar que el 10 de febrero de 1607 dicho Pontífice le otorgó facultad a la mencionada Archicofradía de poder agregar así otras indulgencias a las Hermandades que se le agreguen, conforme a la Constitución y Bula de Su Santidad Clemente VIII; Estatutos aprobados por el Consejo Real y Supremo de Castilla en Provisión fechas 9 y 25 de abril del año 1808.

Faltaba averiguar a nuestro intento si nuestra Archicofradía Sacramental del templo del Divino Salvador de Sevilla se limitó a disfrutar del privilegio pontificio logrado de poder agregar a sí otras Cofradías, o si lo que más interesaba ejercitó el derecho de agregación susodicho.

A este efecto y con interés trasordinario, repasamos los li-

bros de actas de nuestra Archicofradía Sacramental y de Jesús de la Pasión hasta encontrar los más interesantes acuerdos, que insertamos a continuación:

"Sevilla, 23 de marzo de 1687, estando juntos en nuestro Cabildo para nombrar diputaciones que vayan a dar noticias a todas las Cofradías que son de nuestro Instituto de la Bula que nuestro Santísimo Padre Inocencio Undécimo concedió en favor de esta Archicofradía para agregar a ella cualesquiera otra que estuviere debajo de nuestro estatuto...

Sevilla, 19 de marzo de 1699. Otrosí se presentó petición y testimonio por Juan Laureano de Piña, en nombre de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ntra. Señora Santa María de Jesús, sita en la iglesia parroquial de Santa María del Reposo de Valverde del Camino, la cual pretende su agregación a esta Hermandad, y visto por nuestro Cabildo, en la forma que podemos y por la facultad que nos es concedida por la Bula que por ello tenemos, agregamos y unimos en la dicha Hermandad la de Valverde del Camino, y de esta agregación se den los testimonios que pidieren para que parezca ante el señor Provisor y confirme lo referido".

"Cabildo de 28 de marzo de 1701. Se leyó la petición presentada por parte los hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Calañas, pidiendo la agregación a nuestra Archicofradía y se acordó trajesen la Regla, para que una vez vista proveer lo que más convenga".

El 20 de septiembre de 1946 elevó el que suscribe, a título de Secretario primero de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de Nazarenos de Jesús de la Pasión, escrito circunstanciado con las certificaciones pertinentes para que no hubiese duda del uso legítimo del título de Archicofradía por la repetida Sacramental de la parroquia del Salvador, que fué resuelto favorablemente por el señor Provisor y Vicario de este Arzobispado Hispalense.

* * *

El título de Real que ostenta la Archicofradía surgió a virtud de acuerdo unánime tomado en Cabildo general de 14 de diciembre de 1844, por que se eligió Hermano Mayor a Su Majestad la Reina Doña Isabel II. Desde entonces no se ha interrumpido el ingreso en la Hermandad de personas ilustres de la familia Real española, que han dado pruebas elocuentes de amor y devoción a nuestras imágenes titulares.

Figuran en nuestros libros como Hermanos Mayores honora-

rios perpetuos SS. AA. RR. los Serenísimos Señores doña María Luisa Fernanda y don Antonio de Orleáns, duques de Montpensier e Infantes de España, residentes en Sevilla, que se complacían espontáneamente en asistir a los cultos y cooperaban al esplendor de los cultos y procesiones.

Consta en nuestro archivo que los susodichos duques concurrieron el año 1849 a la fiesta principal de la Archicofradía, y asimismo asistieron al traslado del Santísimo Sacramento en la fecha que perpetúa el oficio del excelentísimo señor Capitán General de la Región, dirigido al Secretario de la Hermandad, que, por lo honroso, no dudamos en trasladar a continuación: "He recibido el oficio de V. S. de ayer, en que me participa que en el día de mañana a la una debe ser trasladada en procesión Su Divina Majestad desde la capilla de las monjas de Pasión a la iglesia de San Miguel, a cuyo acto han de asistir SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes, y quedan dadas por mi parte las órdenes convenientes, tanto para que cubra con tropa la carrera como las demás que he considerado oportunas para la mayor solemnidad y decoro de dicho acto religioso. Sevilla, 9 de febrero de 1856".

Los Serenísimos Señores Infantes don Carlos de Borbón y Borbón y doña Luisa de Orleáns, sus augustos hijos y nietos, no cesan de mostrar la especial veneración que a las sagradas imágenes titulares profesan, bien por preciados testimonios, por distinciones estimadísimas o por valiosos obsequios. Últimamente fue recibido de hermano con la solemnidad de Regla el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, hijo de los Serenísimos señores Condes de Barcelona.

Gratísimo y cariñoso recuerdo ha dejado en la Archicofradía S. A. R. don Carlos de Borbón y Orleáns (E. D. H.), que fue Hermano Mayor, varón piadoso, príncipe artista y soldado valiente, que dio su vida el 27 de septiembre de 1936 en la santa Cruzada de liberación, y yace en la cripta propia de la Archicofradía, como acreditan las actas de entrega y entierro de los restos mortales de dicho Serenísimo señor, que tuvimos el honor de redactar por nuestro cargo de Secretario de la Venerable Archicofradía.

"Los muy ilustres señores don José Sebastián y Bandarán, presbítero, capellán real hispalense, y don Joaquín Aramburu Luque, coronel de Estado Mayor, especialmente comisionados por S. A. R. el Serenísimo señor don Carlos de Borbón, Infante de España, declaran: Que el féretro de que en este momento —las veinte horas del día de hoy— hacen entrega a los señores don Miguel Bermudo Barrera, en funciones de Hermano Mayor, a don Celestino López Martínez, Secretario primero de

la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y de Nuestra Señora de la Merced, contiene los restos mortales de S. A. R. el Serenísimo señor Príncipe don Carlos de Borbón y Orleáns (q. D. h.)

En testimonio de verdad lo firmamos en el templo parroquial del Divino Salvador de esta ciudad de Sevilla, el lunes 9 de junio del año del Señor de 1941”.

“Don Celestino López Martínez, doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho, Académico de número de la Real Sevillana de Buenas Letras, en calidad de Secretario primero de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y de Nuestra Señora de la Merced...

Certifico: Que el féretro con los restos mortales de S. A. R. el Serenísimo señor Príncipe don Carlos de Borbón y Orleáns (q. D. h.), que entregaron a don Miguel Bermudo Barrera, Hermano Mayor accidental de la Archicofradía, y al Secretario que suscribe, los muy ilustres señores don José Sebastián y Bandarán, presbítero, capellán real hispalense, y don Joaquín Aramburu Luque, coronel de Estado Mayor, según el acta de esta fecha, fue depositado en el nicho sepulcro central de los tres, sitos a mano derecha conforme se entra en la cripta propia de nuestra Sacramental, que cae bajo la capilla y altar de la sagrada imagen de Nuestro Padre Jesús de la Pasión.

Asimismo certifico que dicho depósito y entierro se verificaron a las veintiuna horas y quince minutos de hoy, a presencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, Doctor Don Pedro Segura y Sáenz, Arzobispo de Sevilla; de los Serenísimos señores don Carlos y doña Luisa, Infantes de España, augustos padres del heroico Príncipe finado; del arquitecto don Aurelio Gómez Millán, y del Secretario primero que suscribe.

En fe de lo susodicho lo firmé por triplicado con el visto bueno del Hermano Mayor accidental, en Sevilla y Sala de Cabildos de la Archicofradía Sacramental y de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, del templo parroquial del Divino Salvador, el lunes 9 de junio del año del Señor de 1941.—Doctor Celestino López Martínez. — V.º B.º: El Hermano Mayor accidental, M. Bermudo”.

Y terminamos el presente capítulo recordando que el domingo 13 de noviembre de 1949, se efectuó el entierro de los restos mortales del Serenísimo señor Infante don Carlos de Borbón y Borbón (q. s. g. h.), en la repetida cripta de la Sacramental, en el nicho-sepultura paredaña al del malogrado Príncipe don Carlos, su hijo, presidiendo el duelo el Capitán General señor Rada, en representación del Jefe del Estado, y el Cardenal Don

Pedro Segura y Sáenz, quien, de medio pontifical, rezó un responso en el momento de la inhumación.

Reseña breve de otros cultos de la Hermandad de Pasión.

Cronistas y devotos sevillanos afirman que la Hermandad de Jesús de la Pasión pertenece al grupo de las que más cultos celebran durante el año y de las que más se afanan por revestirlos de esplendor y solemnidad. Cumplido elogio dedican al novenario y fiesta principal que celebra el tercer domingo de enero, en alabanza del Dulce Nombre de Jesús y al triduo de Pascua de Pentecostés. Por la Prensa diaria sevillana puede informarse quien guste de la majestuosa procesión eucarística de impedidos que cada año admira el pueblo católico hispalense; de los cultos en honor de la Virgen María en sus advocaciones de la Merced y del Voto; a los diversos triduos y procesiones que efectúa periódicamente y, en particular, de la devotísima y conmovedora estación de penitencia que efectúa a la Santa Iglesia Catedral al atardecer del Jueves Santo.

Radio, Prensa, convocatorias y otros medios de divulgación informan a los fervorosos católicos sobre la celebración de los cultos evocados, por lo que bastará con mencionar aquí sólo algunos que por su interés histórico o por ser poco conocidos merecen capítulo propio.

Visita procesional a siete templos.

La que fue Hermandad de Animas, incorporada a la de Jesús de la Pasión, elevó sus preces al Pontífice Pío VII, solicitando la gracia singular de que en un solo día de cada año pudiese visitar procesionalmente siete templos, sitios dentro o fuera de la ciudad de Sevilla, los que señalare el Ordinario o Diocesano, para así ganar todas y cada una de las indulgencias, remisiones de pecados y relajaciones de penitencias, que conseguirían si visitasen las siete Basílicas destinadas al intento en la ciudad de Roma.

El Santo Padre no sólo accedió a la súplica de la Hermandad sino que extendió las gracias del Jubileo Plenísimo a todos los fieles cristianos, que arrepentidos, confesados y recibida la Sagrada Comunión, visitasen con la Hermandad de Pasión siete iglesias y en ellas rogaran a Dios por la paz y concordia entre los Prín-

cipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la Santa Iglesia, con otros pormenores que inserta la Bula, su data en Roma, en el día primero de abril de 1805.

Presentado el documento aludido en el Palacio Arzobispal Hispalense, tuvo a bien S. E. R. don Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos ordenar que el día 16 de noviembre del año 1828 se celebrase por la Hermandad de Pasión la fiesta religiosa aludida en los templos siguientes, atento a la posible comodidad de los devotos: Parroquia de San Isidoro, San Alberto, Santa Iglesia Catedral, Sagrario de la misma (que es al mismo tiempo parroquia de San Clemente), iglesias conventuales de San Francisco y San Juan de Dios y el templo Colegial del Divino Salvador, residencia de la Archicofradía.

La convocatoria impresa de estas visitas se repartió profusamente y su encabezamiento dice así: "La Hermandad se complace en presentar al pueblo católico de Sevilla este riquísimo tesoro de gracias espirituales como medio seguro de que todos los fieles logren su santificación, por lo que con el más caritativo celo llama, invita y convoca a todos y cada uno de los fieles para que en el señalado domingo, a las dos de la tarde, acompañen a esta Hermandad a hacer sus estaciones, a fin de que nos lucremos todos de las muchas indulgencias que nos franquea misericordiosamente el Santo Vicario de Nuestro Señor Jesucristo".

* * *

Como heredera la Hermandad de Pasión de la de Animas procura dar el mayor realce a los cultos por los fieles difuntos, y al efecto, el día 2 de noviembre de cada año celebra misas en sus altares desde el amanecer hasta después de mediodía, en conmemoración de todos los fieles difuntos. Y dentro del mismo mes hace solemne novena de ánimas, con misas ante los altares de Jesús de la Pasión y Jesús de los Afligidos, y el último día del novenario se cantan honras fúnebres solemnísimas ante grandioso catafalco con misa, vigilia, panegírico necrológico y procesión; todo ello en honra de las almas de los hermanos y bienhechores de la Archicofradía. Además posee la Archicofradía un amplio panteón en el Cementerio de San Fernando, donde reciben sepultura los hermanos que lo deseen por la Regla y en el Estatuto respectivo.

Curiosas incidencias entre la Hermandad y la autoridad eclesiástica sobre la sa- lida procesional del Jueves Santo.

En el Archivo General de Protocolos Notariales de Sevilla encontramos curioso documento del doctor Andrés de Rueda Rico, Gobernador, Provisor y Vicario del Arzobispado, por don Diego de Guzmán, Patriarca de las Indias, dirigido a la Junta de Gobierno de la Hermandad de Jesús de la Pasión, otorgado en Sevilla, el Jueves Santo, 9 de abril de 1626, que trasladamos a continuación:

“Por la presente doy licencia y facultad a la Cofradía de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, sita en el convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad, para que sin perjuicio del derecho ordinario y parroquial pueda mañana, *Viernes Santo*, día 10 de este presente mes a la hora que le está repartida, *salir en penitencia sin otro acompañamiento que los religiosos de dicho convento*, sin embargo, de los mandatos que en contrario están dados. Y mando a los beneficiados y curas de esta ciudad no le pongan impedimento so pena de excomunión y de cincuenta ducados.—Doctor Rueda. Escribano Jerónimo de Pareja y Aranda”.

Al siguiente día, *Viernes Santo*, se presentaron los cofrades de Pasión, Luis de Troya y Juan de Sicilia en la capilla de la Hermandad, a poco de haber vuelto la Cofradía de efectuar sin el menor incidente su acostumbrada procesión de penitencia a la Iglesia Mayor con los religiosos de la Merced, y mostraron acto seguido a los hermanos allí congregados el mandamiento antes reproducidos, y seguidamente manifestaron con gran sorpresa para todos que ellos, “sin orden de la Mesa de la Hermandad habían pedido el mandamiento del señor Provisor, cautelándose de las vejaciones que se habían hecho a las Cofradías precedentes y evitación de los escándalos que se habían causado en esta ciudad”.

Inmediatamente se constituyó la Mesa de la Hermandad, integrada por los Alcaldes Pedro de Manzanedo y Gabriel Díaz de Florencia; por el Mayordomo Martín de Sanarte y por los Diputados Francisco Alvarez Arriscado, Laureano de Rivadeneyra, Diego López Bungalés, Juan de Arriola, Bernabé de Ibarra, Pedro Méndez, Diego Bama de Balcárcel, Juan de Bonilla y muchos más, y resolvieron que Rodrigo de Abreu como escribano público y del número de la Ciudad, levantase acta y diese testimonio para guarda de los derechos de la Hermandad de las

declaraciones siguientes: "Que ellos no dieron orden a nadie para pedir la repetida licencia o mandamiento, ni la habían usado porque ahora la conocían al presentarla los cofrades Troya y Sicilia, esto es, después de haber venido con la procesión y de haberla sacado y llevado a la Iglesia Mayor en la forma que de tiempo inmemorial a esta parte lo tienen de costumbre, o sea con los religiosos del Monasterio de la Merced, pero sin llevar la Cruz parroquial, preste ni beneficiado citados".

Y así todos los hermanos presentes protestaron a una voz de no pararle ningún perjuicio a la Cofradía ni a su costumbre ni antigüedad, sobre ello, ni obedecer la susodicha licencia, sino seguir en todas instancias el pleito que traen con los beneficiados ante la Real Audiencia de esta Ciudad, sobre no llevar en la procesión de penitencia al preste ni la Cruz de la parroquia.

Y no pasó más; al siguiente año la Hermandad de Pasión efectuó su salida procesional de Jueves Santo conforme a lo mandado por la autoridad eclesiástica.

Las andas procesionales del Cristo del Amor cedidas a la Cofradía de Jesús de la Pasión.

La Prensa sevillana informó en su día que el paso o andas de Nuestro Padre Jesús de la Pasión fue destruido por incendio fortuito registrado en los almacenes donde se encontraba. Desde entonces la Hermandad no tuvo mayor afán que labrar nuevo paso digno por su riqueza, originalidad y arte del esplendor del culto Divino de la venerada efigie titular de Jesús de la Pasión y del auge de las Cofradías sevillanas.

Pero ciertas demasías a efectuar en la obra concertada, a cargo en su totalidad del inspirado maestro de orfebrería don Cayetano González, impidió el estreno del nuevo "paso" en la fecha deseada.

Por este motivo y a ruegos de la Hermandad de Jesús de la Pasión, la Archicofradía del Santísimo Cristo del Amor acordó unánime ceder el uso del precioso "paso" de su portentosa imagen titular, para que luciese en el mismo la de Nuestro Padre Jesús de la Pasión en su salida procesional de penitencia el Jueves Santo del año 1942.

El rasgo de la Hermandad del Amor produjo pleno contento en la de Pasión, quien tuvo especial complacencia en expresarle su más honda gratitud por el señalado favor que le otorgó con

su referido y honroso acuerdo, una prueba más de la cordialísima fraternidad que preside las relaciones entre ambas corporaciones piadosas de Sevilla, ambas con residencia en el templo parroquial del Divino Salvador del Mundo.

La Hermandad de Pasión se consagra al Inmaculado Corazón de María.

En el libro séptimo de acuerdos de la Archicofradía Sacramental y de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Señora de la Merced (folios 78 y 79) figura el interesante particular, que dice así:

“El domingo, día 17 de enero de 1943, en que la Hermandad celebró su fiesta principal solemnísimamente dedicada al Dulce Nombre de Jesús ante la augusta presencia de Jesucristo Sacramentado, se congregaron en el templo del Divino Salvador, previa expresa y fidedigna suplicación, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Emilio Lissón y Chávez, Arzobispo de Lima y titular de Methymne, la Hermandad en pleno, con sus insignias, presidida por el muy ilustre señor cura párroco don Valentín Gómez, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal Hispalense y Director Espiritual de la Cofradía, y muchedumbre de fieles que llenaban las naves de la grandiosa iglesia.

En el acto, y desde el púlpito de la Epístola, por el presbítero y coadjutor don Francisco de Asís Romero de la Quintana, con puntual observancia de las formalidades litúrgicas prevenidas fue consagrada la Pontificia y Real Archicofradía y Hermandad al Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen María.

Así se cumplió, con inusitado fervor y pompa la felicísima iniciativa de Su Santidad Pío XII, felizmente reinante, y los paternales deseos de S. E. R. el Cardenal Arzobispo de la Archidiócesis, Doctor Don Pedro Segura y Sáenz.

Venturoso suceso que consigno y del que certifico para complacencia de los hermanos que hoy son y para conocimiento y gozo de los que serán de aquí en adelante.—El Secretario primero, Celestino López Martínez.

Sevilla, 25 de noviembre de 1960.

CELESTINO LOPEZ MARTINEZ.

